



ORDENANZA N° 39/2025

REF: ADHESIÓN AL DECRETO ACUERDO PROVINCIAL N° 2781 JG-2.025

VISTO:

La minuta de declaración 04/2024 ref: Declarar La Emergencia Hídrica En La Jurisdicción De Tilcara sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el 29 de abril de 2024, Y;

El Decreto Acuerdo Provincial N° 2781 JG-2.025, por la cual se implementa el ESTADO DE EMERGENCIA HIDRICA en todo el territorio provincial hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta tanto subsistan las causas excepcionales que le dan origen, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa mencionada dispone la concreción de obras necesarias para el urgente restablecimiento de la infraestructura afectada por las lluvias y sus consecuencias directas e indirectas en todo el territorio de la Provincia, incluida el área de influencia de nuestra Municipalidad.

Que, el Decreto Acuerdo 2781-JG-2025, operativiza el mecanismo previsto por el artículo 54 inc 3", ap. "d" del Decreto Ley 159-H/G-57, para todas las contrataciones y adquisiciones que deban efectuarse en cumplimiento del presente decisorio.

Que, la adhesión de la Municipalidad de Tilcara al Decreto Acuerdo 2781-JG-2025 se encuentra contemplada en el Artículo 5" del mencionado ordenamiento, y resulta necesario el acompañamiento de las políticas que sobre la materia ha encarado el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy a los fines de aunar esfuerzos para paliar la situación mencionada en resguardo de nuestros habitantes. -

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA N° 39/2025

ARTICULO 1. Adhiérase la Municipalidad de Tilcara al Decreto Acuerdo Provincial N° 2781-JG-2025 a partir de la fecha de sanción del presente ordenamiento, por los motivos expresados en el exordio. -

ARTICULO 2°. Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos legales. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Cumplido archívese. -

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 16 de setiembre de 2025.

